



PROGRAMA DE BECAS DE CRÉDITO TRIBUTARIO

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA RECIBIR UNA BECA?

Los estudiantes desde jardín de infantes hasta la escuela secundaria con recursos financieros limitados e ingresos hasta el 300 por ciento del nivel federal de pobreza son elegibles para recibir una beca de crédito tributario. Los beneficiarios de becas recurrentes pueden alcanzar hasta el 400 por ciento del nivel federal de pobreza. Antes del 1 de abril, se dará prioridad a los estudiantes de cada una de las siguientes categorías:

- » Miembros de un hogar cuyo ingreso total anual del año anterior no excede el 185% del nivel federal de pobreza (\$46,435 para una familia de 4 integrantes); O
- » Residen dentro de un distrito prioritario; O
- » Recibieron una beca de una organización de otorgamiento de becas durante el año escolar anterior; O
- » Hermanos de un becario actual.

Después del 1 de abril, se tendrán en cuenta todos los otros estudiantes que califiquen para becas, sujeto a disponibilidad de fondos.

¿QUÉ ES UN DISTRITO PRIORITARIO?

Los distritos prioritarios son los distritos escolares públicos que tienen una escuela donde, al menos, un subgrupo de estudiantes tiene un desempeño dentro del 10% más bajo del estado o con una tasa de graduación inferior al 60%. Aquí encontrará una lista de distritos prioritarios: www.revenue.state.il.us/InvestInKids/FocusDistricts.pdf

¿SE LE DARÁ PRIORIDAD/CONSIDERACIÓN ADICIONAL A LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLEN MÁS DE UNA DE LAS CATEGORÍAS DE PRIORIDADES?

Por lo general, las solicitudes se examinarán según la marca de la fecha y hora de la reserva, se otorgarán por orden de llegada y estarán sujetas a la disponibilidad de fondos.

¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY FONDOS SUFICIENTES PARA TODAS LAS SOLICITUDES DE BECAS?

Por lo general, las solicitudes se examinarán según la marca de la fecha y hora de la reserva, y se otorgarán según la disponibilidad de fondos en su escuela de preferencia.

Si después del 1 de abril hay estudiantes/aplicaciones del "grupo prioritario" que se hayan presentado antes del 1 de abril y aún no hayan recibido becas, las regulaciones estatales requieren que se atienda a estos estudiantes (sujeto a disponibilidad de fondos) antes que a los estudiantes del grupo no prioritario y a los del grupo prioritario que se hayan presentado después del 1 de abril.

SI EL ESTUDIANTE RECIBIÓ UNA BECA PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019, ¿DEBE VOLVER A SOLICITAR?

Sí. Las becas se otorgan durante un año escolar y los estudiantes tendrán que volver a solicitarla cada año.

¿LOS ESTUDIANTES PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD A MÁS DE UNA SGO?

Los estudiantes pueden presentar solicitudes a varias SGO pero solo pueden aceptar una beca a través de este programa. Si el estudiante acepta una beca de otra SGO después de solicitar una beca en Empower Illinois, la familia debe notificar a Empower Illinois dentro de los tres (3) días hábiles. El no hacerlo puede afectar la elegibilidad futura del estudiante para los otorgamientos de becas de Empower Illinois.

¿CÓMO SE DETERMINA EL MONTO DE UNA BECA? ¿CUÁL ES LA BECA MÁXIMA QUE PUEDE RECIBIR UN ESTUDIANTE?

Con el objetivo de calificar para una beca, la familia del estudiante deberá presentar documentación oficial de sus ingresos familiares.

- » Para los estudiantes cuyo ingreso familiar sea inferior al 185% del nivel federal de pobreza, la beca será del 100% de la matrícula y las cuotas necesarias;
- » Para los estudiantes cuyo ingreso familiar esté entre el 185% y 250%, las becas serán del 75% de la matrícula y las cuotas necesarias; y
- » Para los estudiantes cuyo ingreso familiar esté entre el 250% y el 300%, las becas serán del 50% de la matrícula y las cuotas necesarias.

La beca máxima equivale a la matrícula y a las cuotas necesarias o al gasto operativo promedio estatal por alumno, lo que sea inferior.

- » Para el año escolar 2019-2020, el gasto operativo promedio estatal por estudiante es de \$13,336,64.
- » Los estudiantes identificados como superdotados y talentosos pueden recibir hasta \$14,670.30 por año.
- » Los estudiantes identificados como alumnos del idioma inglés pueden recibir hasta \$16,003.97 por año.
- » Los estudiantes identificados como elegibles para recibir servicios bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades pueden recibir hasta \$26,673.28 por año.
- » Las becas son compromisos por un año.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL RECIBAN BECAS?

Los estudiantes elegibles para servicios de educación especial según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) deberán presentar una copia de su Programa de Educación Individualizada (IEP) actual o Plan de Servicio Individualizado (ISP) de su distrito escolar público.

¿LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL SERÁN RESPONSABILIDAD DE UN DISTRITO LOCAL DEL ESTUDIANTE O DE SU NUEVA ESCUELA?

Su distrito local seguirá siendo responsable de ofrecer los servicios pero el derecho del individuo a recibir los servicios (del distrito) no es tan fuerte como lo sería si el niño permaneciera en una escuela pública. Le recomendamos que hable con la escuela en la que está interesado a que asista su hijo para saber mejor qué servicios podrían estar disponibles para su hijo antes tomar una decisión.

¿QUÉ TIPO DE GASTOS ESTÁN CUBIERTOS A TRAVÉS DE LAS BECAS DE CRÉDITO TRIBUTARIO?

Las becas de crédito fiscal cubren la matrícula y otros gastos necesarios para todas las escuelas privadas y acreditadas de Illinois.

¿CÓMO SE PAGA LA BECA?

Los pagos de la beca se realizarán directamente a la escuela cualificada, donde está inscrito el estudiante.

SI UN ESTUDIANTE DECIDE CAMBIARSE DE ESCUELA A MITAD DE AÑO, ¿LA BECA SE TRANSFERIRÁ JUNTO CON EL ESTUDIANTE?

Las becas seguirán al estudiante a una nueva escuela, según la disponibilidad de los fondos.

¿CÓMO SE CALCULA EL INGRESO DEL HOGAR? ¿CUÁLES SON LOS LÍMITES DE LOS INGRESOS FAMILIARES?

Para las becas de 2019-2020, se toman como base sus ingresos brutos ajustados federales más recientes. Este monto no incluye los ingresos de los niños menores de 18 años que asisten a tiempo completo a la escuela primaria o secundaria. Se considera que los niños de crianza tienen ingresos familiares que no superan el 185 % del nivel federal de pobreza. Brindaremos información adicional acerca de situaciones en las cuales el 1040 no está disponible.

Gráfico del Nivel Federal de Pobreza (FPL) de 2018

Miembros del hogar	185% FPL	250% FPL	300% FPL
1	\$22,459	\$30,350	\$36,420
2	\$30,451	\$41,150	\$49,380
3	\$38,443	\$51,950	\$62,340
4	\$46,435	\$62,750	\$75,300
5	\$54,427	\$73,550	\$88,260
6	\$62,419	\$84,350	\$101,220
7	\$70,411	\$95,150	\$114,180
8	\$78,403	\$105,950	\$127,140

**Nota: si hay más de ocho personas en su hogar, agregue \$4,320 por cada persona adicional.*

¿CÓMO SE SUPERVISARÁN Y EVALUARÁN LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA?

Todos los estudiantes que reciban becas estarán obligados a rendir una evaluación estatal. La Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) seleccionará una organización de investigación independiente para llevar a cabo un estudio anual que examinará los avances en el aprendizaje año a año de los estudiantes que reciban becas y realizará una comparación de estos avances en el aprendizaje con los de estudiantes de escuelas públicas con características demográficas similares.

¿SE DEBE ACEPTAR A LOS ESTUDIANTES EN UNA ESCUELA PARTICIPANTE ANTES DE QUE PUEDAN SOLICITAR UNA BECA?

Los estudiantes pueden iniciar el proceso de aplicación de beca antes de obtener la aceptación a la escuela de su elección. Sin embargo, deberán confirmar la inscripción en una escuela participante dentro de los 30 días (en algunos casos 10 días) de haber recibido un compromiso de otorgamiento.

¿SE PUEDE USAR EL DINERO DE LA BECA EN CUALQUIER ESCUELA QUE NO SEA PÚBLICA?

No, el dinero de la beca solo se puede utilizar para asistir a escuelas no públicas que son “reconocidas” por la Junta de Educación del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education, ISBE). Puede encontrar una lista de escuelas reconocidas actualmente por ISBE [aquí](#).